

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2025 Hora: 10:39:39

Recibo No. AA25298284

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252982841AE4B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LATIN LOGISTICS COLOMBIA S.A.S
Nit: 901.147.181-5 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02907047
Fecha de matrícula: 19 de enero de 2018
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Ac 26 No. 59 15
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificaciones@avianca.com
Teléfono comercial 1: 5877700
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Ac 26 No. 59 15
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificaciones@avianca.com
Teléfono para notificación 1: 5877700
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2025 Hora: 10:39:39

Recibo No. AA25298284

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252982841AE4B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 12 de enero de 2018 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2018, con el No. 02294541 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada LATIN LOGISTICS COLOMBIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que mediante inscripción No. 03013906 de fecha 4 de septiembre de 2023 del libro IX, se registró el acto administrativo no. 029335 de fecha 12 de julio de 2023 expedido por Ministerio de Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto principal realizar cualquier actividad lícita, incluyendo, sin limitación: 1- Prestación de servicios postales y todas las actividades relacionadas con los servicios postales en sus diferentes formas, conforme al régimen nacional, la unión postal universal, y demás tratados y normas aplicables, dentro del territorio nacional o en conexión con el exterior, especialmente los de correo, mensajería en todas sus formas, servicios postales de pago como servicios financieros de correo, etc. Para una mejor prestación de los servicios postales en conexión con el exterior, la sociedad podrá obtener habilitación de uno o más depósitos de tráfico postal, conforme al estatuto aduanero y las normas sobre comercio internacional de cambio y transporte internacional. Las actividades postales de que tratan las normas de naturaleza procesal relacionadas con las notificaciones de decisiones prejudiciales, judiciales y/o administrativas, proferidas por personas de derecho público y/o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de marzo de 2025 Hora: 10:39:39**

Recibo No. AA25298284

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252982841AE4B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

privado, podrán ejecutarse por la sociedad. 2- Apoyo a la ejecución de operaciones postales: mediante esta actividad, la sociedad podrá ser tercero del operador postal oficial de que trata la Ley 1369 de 2009, o de otros operadores postales, nacionales o extranjeros, para la prestación de servicios postales incorporados en la legislación nacional, la unión postal universal, y demás tratados y normas aplicables. La sociedad podrá celebrar contratos de interconexión para la prestación de servicios postales, de mensajería expresa, de envíos urgentes por avión, de envíos nacionales o extranjeros, de operación logística, de bienes o de medios de pago y todo cuanto se permita por la legislación nacional o los tratados internacionales suscritos por Colombia. 3- Actividades relacionadas con el transporte de cosas, mercancías, mercancías peligrosas y carga a nivel nacional e internacional, en todas las modalidades, de conformidad con las normas nacionales e internacionales vigentes. 4- Prestación de: (A) Servicio de transporte multimodal y/o como operador de transporte multimodal. (B) Servicio de transporte de valores. (C) Servicio de depósito para el almacenamiento de mercancías en proceso de nacionalización, depósito aduanero público dentro y fuera del territorio de Colombia. 5- Compraventa, arrendamiento y administración de bienes de capital, muebles e inmuebles, vehículos, maquinaria, corretaje, inversiones en bolsa de valores, arbitramento de divisas, factoring y préstamos hipotecarios, dentro y fuera del territorio nacional. 6- actuar como integrador y administrador logístico en la cadena de abastecimiento. Dentro de las actividades logísticas, la sociedad podrá: (A) Celebrar contratos de almacenamiento, fletamento, arrendamiento, de administración de tráficlos nacionales e internacionales y de agenciamiento terrestre, marítimo y aéreo. (B) Ejecutar actividades de agenciamiento de carga internacional, coordinar y organizar embarques, consolidar carga de exportación, desconsolidar carga de importación y emitir o recibir del exterior los documentos de transporte propios de su actividad. (C) Constituirse como agente de carga internacional y como tal ejecutar todos los actos permitidos por la ley nacional, internacional y las buenas costumbres comerciales. 7- Prestación de servicios de transporte aéreo en todas sus ramas, incluidos los servicios relacionados con las aplicaciones comerciales, técnicas y científicas de la aviación civil, y los servicios aeronáuticos y aeroportuarios. 8- Prestación del servicio de administración de inventarios de toda clase de bienes o artículos. 9- Prestación de los servicios incorporados en el objeto social, dentro de las instalaciones u oficinas de los clientes, especialmente los de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de marzo de 2025 Hora: 10:39:39**

Recibo No. AA25298284

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252982841AE4B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administración, correspondencia y manejo documental. 10- Celebración de contratos de distribución y de suministro de bienes y servicios. 11- Prestación de servicios a favor de terceros relacionados con atención a clientes o usuarios, y/o apoyo en actividades promocionales, directamente o en asocio con otras personas naturales o jurídicas. 12- Desarrollo de operaciones en logística de medicamentos, incluyendo las siguientes actividades: Recepción, almacenamiento, clasificación, administración de inventarios, alistamiento y empaque de los productos, transporte y distribución, dispensación y control, destrucción obligatoria y auditoría farmacéutica. 13- Comercialización directa, en asocio y/o a través de terceros, de bienes y servicios propios o de terceros. 14- Prestación de servicios de corresponsalía para el sector financiero, pudiendo constituirse en: (A) Corresponsal no bancario. (B) Corresponsal no financiero. (C) Corresponsal no bursátil. (D) Corresponsal de cualquiera otra institución financiera permitida por la ley. 15- Realizar directa, conjuntamente o a través de terceros, cualquier actividad relacionada con el alistamiento, empaque y embalaje de objetos lícitos. 16- Prestar directa, conjuntamente o a través de terceros, cualquier servicio de edición e impresión de documentos de naturaleza pública o privada, que incluya sin limitación, los del tipo fijo o variable. 17- Realizar directa, conjuntamente o a través de terceros debidamente habilitados: (A) Cualquier actividad relacionada con la prestación de servicios de administración de archivos, tanto físicos como virtuales, necesarios para el manejo de información pública o privada. (B) Cualquier actividad relacionada con la implementación de tecnologías, operaciones afines a sus actividades y/o relacionadas a comunicaciones electrónicas y/o para la lectura de medio o herramientas necesarias para el suministro de información relacionada con el control del consumo de servicios públicos domiciliarios o no domiciliarios. (C) Cualquier actividad relacionada con la administración y transmisión de datos en línea. (D) Los servicios de geo-referenciación de predios y su transmisión en línea. (E) Actividades de capacitación y desarrollo, de forma presencial y/o virtual, en las diferentes áreas afines a su objeto social y/o en tal sentido desarrollar herramientas virtuales y/o audiovisuales de aprendizaje y otros elementos y/o entregables relacionados. Para tal fin, podrá constituirse en institución educativa no formal y desarrollar mallas curriculares y paquetes conceptuales de naturaleza pedagógica y didáctica relacionados con las actividades propias de su objeto social. 18- participación en licitaciones públicas, privadas o contrataciones directas, en forma

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2025 Hora: 10:39:39

Recibo No. AA25298284

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252982841AE4B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

individual o en unión temporal, consorcio o cuentas en participación con otras compañías o empresas unipersonales, dentro o fuera del territorio de Colombia. En general, la sociedad podrá celebrar todo acto o contrato y ejecutar todas las operaciones, cualquiera sea su naturaleza, relacionadas con el objeto social antes mencionado, así como toda actividad similar, conexas o complementarias, o que permita facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$10.000.000.000,00
No. de acciones : 10.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$2.000.000.000,00
No. de acciones : 2.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$2.000.000.000,00
No. de acciones : 2.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará en cabeza del Gerente General, quien tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales. El Gerente General tendrá tantos suplentes como determina la Junta Directiva, quienes lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente General y su(s) suplente(s) ejercerán las funciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2025 Hora: 10:39:39

Recibo No. AA25298284

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252982841AE4B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

propias de su cargo y, en consecuencia, podrán firmar todos los actos o contratos tendientes a la realización del objeto social de la sociedad o que estén íntimamente relacionados con su existencia y funcionamiento, salvo por lo dispuesto en el siguiente artículo. Entre otras facultades, el gerente general y su(s) suplente(s) podrán: 1- Nombrar y remover libremente a todos los ejecutivos y empleados de la sociedad, cuyo nombramiento y remoción no esté atribuido a la asamblea general de accionistas ni a la junta directiva. 2- Constituir los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar a la sociedad y delegarles las facultades que a bien tenga. Restricciones: el Gerente General ostentará todas las facultades y poderes que le corresponden como representante legal, salvo las siguientes restricciones: 1- Deberá obtener autorización previa de la asamblea general de accionistas para comprar, vender o gravar participaciones de capital en otras sociedades. 2- Deberá obtener autorización previa de la junta directiva para: (A) Ejecutar actos y celebrar contratos cuya cuantía exceda un millón de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.000.000). (B) Comprar, vender o gravar activos fijos de la sociedad por valor superior a quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 500.000). (C) Solicitar créditos por un valor superior a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.000.000). (D) Servir de garante o fiador de obligaciones de terceros, excluyendo cuando se trate de vinculados, cuyo conocimiento y autorización compete a la asamblea general de accionistas. (E) Iniciar litigios, renunciar a derechos o celebrar contratos de transacción por un valor superior a cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100.000). Parágrafo: le está prohibido al gerente general y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 7 del 11 de julio de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2020 con el No. 02610286 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de marzo de 2025 Hora: 10:39:39**

Recibo No. AA25298284

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252982841AE4B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Carolina Garcia Pardo	C.C. No. 1016018371

Por Acta No. 14 del 29 de mayo de 2024 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de Julio de 2024 con el No. 03136558 del Libro IX, se removió del cargo a Carolina Garcia Pardo y se dejó vacante el cargo.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente General	Renato Covelo Frutos	C.E. No. 648892
Segundo Suplente Del Gerente General	Adriana Velasquez Quintero	C.C. No. 43626349

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA**

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Diogo Abadio Nunes Elias	C.E. No. 7768174
Segundo Renglon	Gabriel Andres Oliva	P.P. No. 567220855
Tercer Renglon	Jose Ciro Montoya Ramirez	C.E. No. 422135

SUPLENTES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Leonel Eduardo Ortiz Marroquin	C.E. No. 486143

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2025 Hora: 10:39:39

Recibo No. AA25298284

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252982841AE4B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segundo Renglon Julian Laverde Bermudez C.C. No. 79783437

Por Acta No. 10 del 27 de mayo de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2022 con el No. 02881165 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Julian Laverde Bermudez	C.C. No. 79783437

Por Acta No. 12 del 2 de octubre de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de noviembre de 2023 con el No. 03032084 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Diogo Abadio Nunes Elias	C.E. No. 7768174
Segundo Renglon	Gabriel Andres Oliva	P.P. No. 567220855
Tercer Renglon	Jose Ciro Montoya Ramirez	C.E. No. 422135

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Leonel Eduardo Ortiz Marroquin	C.E. No. 486143

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 15 del 17 de enero de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2025 con el No. 03197871 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de marzo de 2025 Hora: 10:39:39**

Recibo No. AA25298284

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252982841AE4B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal J.C. GUTIERREZ N.I.T. No. 901370327 8
Persona CONSULTORES S.A.S.
Juridica

Por Documento Privado del 20 de enero de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2025 con el No. 03197872 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Daniela Duran Zuñiga	C.C. No. 1116445004 T.P. No. 256358-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Leydi Vanessa Diaz Castillo	C.C. No. 1151952978 T.P. No. 247295-T

PODERES

Por Documento Privado del 3 de septiembre de 2024, del Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 10 de Septiembre de 2024, con el No. 00053182 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial a Katherine Emilia Galeas De Navarro, mayor de edad, identificada con Pasaporte No. D04124618 (la "Apoderada"), para que en nombre y representación de la Compañía adelante las siguientes funciones: diligenciar y firmar los certificados digitales necesarios para poder emitir las facturas electrónicas relacionadas con los servicios prestados por parte de la Compañía y presentarlas ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales ("DIAN"). La facultad aquí descrita debe entenderse como enunciativa y no taxativa, por lo que la Apoderada está facultada para realizar todas las gestiones tendientes al cumplimiento y satisfacción de los requisitos de los certificados digitales de la Compañía para poder emitir facturas electrónicas expedidas por los servicios prestados por la Compañía y presentarlas ante la DIAN.

Por Documento Privado del 10 de septiembre de 2024, de Bogotá, D.C, registrado en esta Cámara de Comercio el 18 de Septiembre de 2024, con el No. 00053255 del libro V, la persona jurídica confirió poder

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2025 Hora: 10:39:39

Recibo No. AA25298284

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252982841AE4B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

especial a Adriana Cristina Montes Chaker, identificada con cédula de ciudadanía número 50.986.416, para que, en nombre y representación de la Compañía, lleve a cabo las siguientes funciones: A) Diligenciar, firmar y presentar declaraciones de impuestos ante las autoridades tributarias de orden nacional, departamental, municipal y distrital de la República de Colombia, tanto en formato físico (litográfico) como electrónico, por un monto de hasta un millón de dólares estadounidenses (USD 1,000,000). B) Diligenciar, firmar y presentar recursos, así como responder a cualquier tipo de requerimientos ante las autoridades tributarias de orden nacional, departamental, municipal y distrital de Colombia, también por un monto de hasta un millón de dólares estadounidenses (USD 1,000,000). Segundo: Las facultades aquí enumeradas se consideran enunciativas y no limitativas. Por lo tanto, la apoderada queda facultada para realizar todas las gestiones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 3 del 3 de diciembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02539720 del 8 de enero de 2020 del Libro IX
Acta No. 10 del 27 de mayo de 2022 de la Accionista Único	02850403 del 16 de junio de 2022 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 17 de mayo de 2023 de Representante Legal, inscrito el 25 de mayo de 2023 bajo el número 02979996 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- ABRA GROUP LIMITED

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Britanica

Actividad: Cualquier actividad comercial, incluyendo, sin limitación, la adquisición, tenencia y venta de acciones en otras sociedades, particularmente en los campos del transporte aéreo y actividades conexas o relacionadas con el transporte aéreo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de marzo de 2025 Hora: 10:39:39**

Recibo No. AA25298284

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252982841AE4B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Presupuesto: Numeral 1 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2023-04-03

Se aclara la situación de control inscrita el 25 de Mayo de 2023 bajo el No. 02979996 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad extranjera ABRA GROUP LIMITED (Matriz), comunica que ejerce situación de control indirecta sobre LATIN LOGISTICS COLOMBIA S.A.S a través de las sociedades: INVESTMENT VEHICLE 1 LIMITED; AVIANCA GROUP INTERNATIONAL LIMITED; AVN FLIGHT CAYMAN LIMITED; AVIANCA MIDCO 1 LIMITED; AVIANCA MIDCO 2 PLC; AVIANCA GROUP (UK) LIMITED; AV INVESTMENTS ONE COLOMBIA S.A.S.; y AV INVESTMENTS TWO COLOMBIA S.A.S. (Subordinadas), Asimismo se configura Grupo Empresarial entre la Matriz con las sociedades: LATIN LOGISTICS COLOMBIA S.A.S; AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA; TAMPA CARGO S.A.S.; REGIONAL EXPRESS AMERICAS S.A.S; AV INVESTMENTS ONE COLOMBIA S.A.S; AV INVESTMENTS TWO COLOMBIA S.A.S; AVIANCA COSTA RICA S.A. (casa principal de la sucursal AVIANCA COSTA RICA SA SUCURSAL COLOMBIA); AVIANCA-ECUADOR S.A. (casa principal de la sucursal AVIANCA - ECUADOR S.A. SUCURSAL COLOMBIA); AVIATECA S.A. (casa principal de la sucursal AVIATECA SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL COLOMBIA); TACA INTERNATIONAL AIRLINES SA. (casa principal de la sucursal TACA INTERNATIONAL AIRLINES S A SUCURSAL COLOMBIA); LATIN AIRWAYS CORP. (casa principal de la sucursal LATIN AIRWAYS CORP SUCURSAL COLOMBIA) (Subordinadas)

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2025 Hora: 10:39:39

Recibo No. AA25298284

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252982841AE4B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5320
Actividad secundaria Código CIIU: 5229
Otras actividades Código CIIU: 4923, 5210

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 20.336.531.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 5320

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de octubre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 20 de enero de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75%

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2025 Hora: 10:39:39

Recibo No. AA25298284

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252982841AE4B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO